



CONVOCATORIAS PUBLICAS HUV <convocatoriaspublicashuv@gmail.com>

VALLE DEL CAUCA - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA
Licitacion : ENCARGO FIDUCIARIO [56727]

Aura Milena Ramos Velasquez <aramos@fiduagraria.gov.co>

20 de abril de 2022, 11:45

Para: "convocatoriaspublicashuv@gmail.com" <convocatoriaspublicashuv@gmail.com>, "convocatoriapublicas@huv.gov.co" <convocatoriapublicas@huv.gov.co>

Buenos días,

Se hacen observaciones al proceso de selección de mayor cuantía Hospital Universitario del Valle Evaristo García 017 022

"CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINSTRACION DE LOS GIOS ESTABLECIDOS EN LA AREESTRUCTURACION DE PASIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA"

1. De manera atenta solicitamos se permita la entrega de la oferta y los respectivos soportes que la componen, a través de correo electrónico, sin perjuicio que el oferente adjudicatario pueda hacer entrega con posterioridad, de la documentación física. Importante mencionar que se ha generalizado esta buena práctica logrando efectividad en tiempo y costo, sin que este tipo de procesos se vean afectados.
2. Numeral 2.6. DISTINTIVO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA. Agradecemos omitir esta obligación, dado que la naturaleza del contrato y en su ejecución, no se requiere que el personal de la fiduciaria utilice distintivos y/o uniformes.
3. Numeral 2.9. INFORMES DE ACCIDENTES. No vemos procedente esta obligatoriedad para este tipo de servicio, agradecemos omitir.
4. NUMERAL 4.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA. Atentamente solicitamos, que no solo se acredite experiencia en el RUP, además, y como alternativa adicional sin ser vinculante al RUP, se permita acreditar experiencia mediante certificaciones de experiencia de contratos vigentes o liquidados, expedidas por los clientes y que contengan la información necesaria para su acreditación, en caso de contratos terminados, se podrá acreditar a través de actas de liquidación.
5. NUMERAL 4.2 ASPECTOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Consideramos de manera respetuosa que registrar indicadores en cero o muy bajos, no le permite a esa entidad evaluar financieramente a los oferentes como correspondería, por lo cual sugerimos se soliciten los indicadores así:
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL AL 40%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL AL 30%
INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0,30
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 50

6. Agradecemos indicar si los pagos ordenados son pagos netos o brutos, para el caso que sean brutos quien es el responsable de la liquidación de descuentos de ley. Se entiende que el pago de retenciones se hará con los recursos administrados.
7. Entendemos que los costos bancarios y los costos de revisoría fiscal, estarán a cargo del Fideicomitente o se descontarán de los recursos administrados, agradecemos confirmar esta apreciación.
8. Atentamente solicitamos registrar que los costos de defensa judicial para el caso que la fiduciaria lo deba hacer serán asumidos por el Fideicomitente y/o serán descontados de los recursos administrados.
9. Por favor aclarar si en la ejecución del contrato fiduciario se tendrá contratación derivada, por ejemplo, la interventoría o supervisión, en caso de ser afirmativa su respuesta, solicitamos indicar que dichos costos serán asumidos por el Fideicomitente y/o serán descontados de los recursos administrados, además si la fiduciaria interviene en los procesos de selección precontractuales y postcontractuales es importante ajustar el presupuesto para el pago de la remuneración fiduciaria.
10. De manera atenta solicitar permitir que los recursos administrados se puedan invertir en los fondos de inversión colectiva, sin perjuicio que el encargo fiduciario tanga cuentas bancarias.
11. Solicitamos permitir que la gestión para la realización de pagos se ordene por parte del Fideicomitente través de herramientas electrónicas o plataforma de pago - WEB, suministradas por la fiduciaria, lo cual permite mayor oportunidad en la realización de los mismos y menor trámite de papel y correo físico.
12. En caso de requerirse comité, importante establecer las condiciones del mismo, para lo cual sugerimos que se permita realizar de manera virtual, en caso de viajes, su costo será asumido por el Fideicomitente y/o serán descontados de los recursos administrados.
13. FORMA DE PAGO: Con base en el presupuesto registrado, el tipo de contrato que se pretende suscribir y teniendo en cuenta nuestras observaciones, agradecemos se tenga en cuenta que el presupuesto para el pago de la comisión fiduciaria es insuficiente, máxime si no se detectaron costos y gastos asociados inherentes a la operatividad y a la realización de los pagos.
14. Se van a manejar subcuentas que clase de subcuentas?
15. cuáles son las fuentes de los recursos, estos recursos los debe recaudar la fiduciaria?

Cordialmente;



Fiduagraria



AURA MILENA RAMOS VELASQUEZ

Ejecutiva Comercial

Vicepresidencia Comercial

aura.ramos@fiduagraria.gov.co

Calle 16 No 6 – 66 Edificio Avianca Piso 26

(57-1) 5802080 Ext. 6202

Celular: 317-4377923

www.fiduagraria.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110321